



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°010-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



ACTA DE APERTURA ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 010-2023-MPG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Grau, Siendo las 14:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, reunidos en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Grau, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N° 192-2023-GM-MPG**, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 010-2023-MPG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MINIMO DEL AREA DE SACRIFICIO DE PORCINOS Y BOVINOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVO EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA-GRAU-APURIMAC.

Acto seguida se comprobó el quorum exigido en el Literal a) del Numeral 46.2) del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz	Dependencia:	Sub Director de Abastecimiento
Primer Miembro	Ing. Cosme Lancho Medina	Dependencia:	Residente Obra Gerente de Medio Ambiente y Servicios Municipales.
Segundo Miembro	Ing. Berliz Barreto Serrano	Dependencia:	Gerente de Medio Ambiente y Servicios Municipales.

Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, cuyo asunto es:

- Apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección del Adjudicación Simplificada AS N° 010-2023-MPG/CS – Primera Convocatoria.

Primero. – Registro de Participantes

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 02.DIC.2023 hasta 12.DIC.2023, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10432553367	ESQUIVEL CRUZ IDEYAVEE	06/12/2023	Válido		06/12/2023	10432553367	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROCOLO SAC	08/12/2023	Válido		08/12/2023	20547969783	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20602499040	HT CONSUR SAC	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20602499040	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20607109894	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20607271004	EMPRESA AGROPECUARIA FAGRO-INNOVA S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20607271004	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20610753176	INVERSIONES WIÑAQ PERÚ S.A.C	09/12/2023	Válido		09/12/2023	20610753176	🔍📄

Segundo. - Presentación y Admisión de Ofertas.

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1) del Artículo 81° del Reglamento, concordante con a la Sección Especifica de las Bases, Capítulo II, Numeral 2.2. Contenido de las ofertas, la cual señala que la oferta contendrá, además de un índice de documentos, lo requerido en las bases. Según lo señalado sean recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

N°	RUC	POSTOR
01	20602499040	HT CONSUR SAC



CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz
PRESIDENTE



Ing. Cosme Lancho Medina
MIEMBRO



Ing. Berliz Barreto Serrano
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°010-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



Admisión de ofertas

Acto seguido el comité de selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la Sección Especifica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1.; 2.2.1.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR
		HT CONSUR SAC
2.2.1.1		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio total de oferta y los subtotales que lo comprenden son expresados con (02) decimales. Adjuntar obligatoriamente al Anexo N°6 Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (02) decimales.	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		ADMITIDO


CPS. Juan Carlos Cereceda Almaraz
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN




Ing. Cosme Medina
1ER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN




Ing. Bertiz Barreto Serrano
2DO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°010-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



TERCERO. - FACTORES DE EVALUACION.

Seguidamente se procede con la evaluación del postor, determinando si la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos serán descalificadas.

Realizando la verificación de la documentación presentada por el postor: HT CONSUR SAC con RUC: 20602499040, se solicita al postor con Carta N°004-2023-MPG-JCOA/PCS, con fecha 18 de diciembre del 2023, la reducción de su oferta económica ha sido superior al valor estimado ANEXO N°06, otorgándole un plazo máximo de 01 día hábil de conformidad con el Artículo 68.3 RLC.

El postor: HT CONSUR SAC con RUC: 20602499040, fecha 19 de diciembre del 2023 cumplió con la reducción de la oferta económica Anexo N°006.

Se procede con la evaluación del postor determinando si la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos serán descalificadas.

N°	PARTICIPANTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	PLAZO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	Anexo N°10	Anexo N°11	TOTAL
			EVALUACION						
			Pi=omxPM OI				SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	HT CONSUR SAC	S/354,350.00	80	00	05	05	-	-	90



REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20602499040

Razón Social : HT CONSUR SAC

Actividad Económica (*): ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA

CIU (*): 7110

Domicilio : AV.MANCO CAPAC NRO. 241 (MED CDR PLAZA DE ARMAS TALAVERA C3P AZUL) APURIMAC - TALAVERA

Distrito : TALAVERA

Provincia : ANDAHUAYLAS

Departamento : APURIMAC

Gerente General : FREDY JOSE TAPAHUASCO BARBOZA

Representante Legal : FREDY JOSE TAPAHUASCO BARBOZA

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001622992-2018

En el anexo 11. El postor indica que su empresa cuenta con la condición de Micro y Pequeña empresa, sin embargo, en la acreditación REMYPE acreditada al postor como MICRO EMPRESA, como se observa existe información inexacta, toda vez que es imposible que al mismo tiempo sea Micro y Pequeña Empresa.

CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN



Ing. Cosme Llanos
COM. E. D.

Ing. Bertiz Barreto Serrano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°010-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



CUARTO. - El orden de Prelación establecido luego de la evaluación de las ofertas es el siguiente.

ORDEN DE PRELACION	RUC	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	TOTAL, PUNTAJE	ANEXO 10	PUNTAJE TOTAL
1	20602499040	HT CONSUR SAC	354,350.00	90	00	90

QUINTO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, luego de culminado la admisión de ofertas, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

Luego de la revisión de los documentos para acreditar los requisitos de calificación, de los postores admitidos, el resultado es el siguiente.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA		POSTORES HT CONSUR SAC
A.1	HABILITACION	
	<p>Requisito:</p> <p>Registro nacional de proveedores RNP en el rubro de bienes vigente. Ficha RUC en el rubro activo y habido.</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple Registro nacional de proveedores RNP en el rubro de bienes vigente. Copia simple de Ficha RUC en el rubro activo y habido. <p>Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o uno de sus integrantes.</p>	CUMPLE
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.2.1.	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPOS DE CAMAL</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Médico veterinario profesional titulado y colegiado. <p>RESPONSABLE DE SOLDADURA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CAMAL</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Ingeniero mecánico o ingeniero metalúrgico profesional titulado y colegiado <p>Acreditación:</p> <p>El TITULO y/o grado académico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos.</p> <p>Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación</p>	CUMPLE


 PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCION









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°010-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



	<p>Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TITULO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la</p> <p>copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
A.2.2	CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPOS DE CAMAL. Con experiencia mínima de 36 meses 200 horas mínimo de capacitación en; Manejo de equipos y accesorios de camal. Que temas o similares a la convocatoria. <p>RESPONSABLE DE SOLDADURA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CAMAL</p> <p>Contar con certificado american welding society (AWS QCI – CWI) inspección de soldadura para control de calidad y/o supervisión de elementos o materiales que comprenden la soldadura.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de diplomado y/o Constancia y/o Certificados u otros documentos.</p>	CUMPLE
A.2.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPOS DE CAMAL Con experiencia mínima de 36 meses en como médico veterinario del camal.</p> <p>RESPONSABLE DE SOLDADURA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CAMAL</p> <p>Con experiencia mínima de 12 meses como supervisor, residente y/o inspector de estructura metálicas en general.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> MAQUINA DE SOLDAR, CAP. MIN. 300AMP 	



CPC Juan Carlos Cornecha Almaraz



Ing. Cosma



Ing. Berliz Barreto Serrano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°010-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



	<ul style="list-style-type: none"> GRUPO ELECTROGENO <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de documento que sustente la propiedad, la posición, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o uno de sus integrantes.</p> </div>	CUMPLE
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 882,500.00 (OCHOSIENTOS OCHENTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 10 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de equipos, accesorios de camal, equipos y accesorios industrial, venta y/o instalación y estructuras metálicas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>	CUMPLE



CPC. Juan Carlos Oruachea Almaraz
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION



Cosme



Ing. Beriz Barreto Barano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N°010-2023-MPG/AP-1

"UNIDOS, TRABAJAMOS POR UN GRAU MEJOR"



RESULTADO		CALIFICA

QUINTO. – El comité de selección habiendo cumplido con lo dispuesto por el artículo 23° de la ley de contrataciones del estado y el artículo 88° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, según orden de prelación otorga la Buena Pro al postor: HT CONSUR SAC con Ruc: 20602499040, por el monto de S/ 354,350.00 (Trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta con 00/100 Soles), correspondiente al procedimiento de selección N°010-2023-MPG/AP-1, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MINIMO DEL AREA DE SACRIFICIO DE PORCINOS Y BOVINOS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERATIVO EN EL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA-GRAU-APURIMAC.

Sin Otro en particular, se suscribe la presente acta siendo las 15.00 horas del día 21 de diciembre del 2023.



CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz
PRESIDENTE
COMITE DE SELECCION



Ing. Cosme Lancho Medina
1ER MIEMBRO
COMITE DE SELECCION



Ing. Estela Barro Serrano
2DO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION